



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiocho de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA - COOTRASENA
Demandado	JUAN DIEGO VÁSQUEZ MONTOYA
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00949, 00
Temas y subtemas	INCORPORA CITACIÓN, REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Se incorpora al expediente constancia de envío de la citación para diligencia de notificación personal al demandado, negativa, con anotación de la oficina de correos informando que la dirección es incorrecta.

Se niega la solicitud de emplazamiento y se requiere a la parte demandante para que proceda con la notificación del demandado al correo electrónico, el cual fue adjuntado en el líbello de notificaciones de la demanda, la misma debe hacerse conforme a los requisitos del Decreto legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

746fa6a267e2ec5eac1b1394362caf204e4e723dedf77df7a748509701b13c07

Documento generado en 28/05/2021 01:59:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 082 (E)** Hoy **31 de mayo de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario